



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 476 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

VISTO: El Informe N° 584-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 317816-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 033-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 241-2008/GOB.REG.HVCA/G.S.R.C/G, de fecha 03 de noviembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga”, con un presupuesto total de S/. 311,271.00 (Trescientos once mil doscientos setenta y uno con 00/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Pauranga, Distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 115-2008-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 04 de noviembre del 2008, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Capillas, la ejecución de la obra “Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga”;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 584-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga.
- Valorización de la obra: S/. 331,142.30
- Presupuesto Asignado : S/. 311,271.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 311,271.00
- Tiempo de Ejecución : 01 de mayo del 2009 al 17 de agosto del 2009

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : “Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga”
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 311,271.00
- Presupuesto Asignado : S/. 311,271.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 311,271.00
- Año Presupuestal : 2008





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 476 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	17,463.29	-	17,463.29
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	14,538.95	-	14,538.95
6.5.11.27	Servicios No Personales	-	12,500.00	12,500.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	215,759.50	-	215,759.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	-	2,572.74	2,572.74
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	-	144.00	144.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	37,125.94	2,091.58	39,217.52
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	9,075.00	-	9,075.00
TOTAL S/.		293,962.68	17,308.32	311,271.00
En porcentajes		94.44%	5.56%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : "Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga"
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2.055114
- Nemónico SIAP : 0040 - 2008
0064 - 2009
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Capillas
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna - Huaytará

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	32,002.24	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	311,271.00
Bienes	227,407.24	333 Construcciones en curso	
Servicios	51,861.52	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	311,271.00	Total Costo de la Obra S/.	311,271.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 476 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2011

HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “**Construcción de Aulas en el C.E. Mx. San José de Pauranga**”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Capillas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, y la Municipalidad Provincial de Capillas, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

